



**NUEVA LICORERA**  
**• DE BOYACÁ** E.I.C.E.  
NIT. 901336631-9

Resolución no. 000075 De 2020  
04 DIC 2020

*“Por medio de la cual se modifica temporalmente la jornada de trabajo para temporada de fin de año 2020”*

**EL Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental Nueva Licorera de Boyacá -NLB, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que de acuerdo a la Ley 1857 de 2017, las entidades deben fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad y podrán adecuar los horarios laborales para afianzar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia.
2. Que mediante resolución 009 de enero de 2020 se estableció la jornada laboral para los servidores públicos de la Nueva Licorera De Boyacá
3. Que de conformidad con el reglamento interno de trabajo se estableció jornada de medio día para los días 24 y 31 de diciembre.
4. Que la Nueva Licorera de Boyacá considera oportuno estimular a los servidores públicos con el disfrute de las festividades de fin de año en los días 24 y 31 de diciembre del 2020, por tal motivo, se pretende permitir el disfrute de dichos días, recuperando el tiempo el día martes 8 de diciembre, sin que ningún caso dicho tiempo compensatorio constituya trabajo suplementario o de horas extras.
5. Dicha decisión administrativa es tomada con base en las atribuciones y potestades propias de la Nueva Licorera de Boyacá como empleador.

Por lo anteriormente expuesto,

**Resuelve**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar descanso compensado para los servidores públicos de la NLB durante los días 24 y 31 de diciembre de 2020 con motivo de las festividades de fin de año, compensando laboralmente el tiempo de descanso el día 8 de diciembre del año en curso.





**NUEVA LICORERA**  
**• DE BOYACÁ E.I.C.E. •**

NIT. 901336631-9

**COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Despacho de la Gerencia General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental Nueva Licorera de Boyacá - NLB, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2020.

  
**SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO**  
**GERENTE GENERAL**

Proyectó: Diana Marsella Cárdenas R. / Profesional Especializado de Talento Humano  
Revisó: Iván Darío Valbuena A. / Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 

